

del Archipiélago, Sociedad Anónima» que el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 8 de octubre de 2007, en virtud de la delegación recibida de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, acordó ejecutar el acuerdo quinto de ampliación del capital social, adoptado por la referida Junta General, en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Ampliación.—Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 4.207.000 euros, mediante la emisión de 70.000 nuevas acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 5.001 al 75.000, y de la misma clase de las ya existentes.

Las acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes.

2. Contravalor.—El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

3. Derecho de suscripción preferente.—Los anteriores titulares de acciones gozan del derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas, a razón de 14 acciones nuevas por cada acción antigua, derecho que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Se faculta al Consejo de Administración para que una vez concluido el plazo de suscripción a que se refiere el acuerdo anterior pueda ofrecer las acciones que queden vacantes a los accionista que hubieren acudido a la ampliación, en las mismas condiciones y bajo el mismo criterio de proporcionalidad entre estos, dentro de un plazo máximo de otro mes, y para que, posteriormente, si aún quedaran acciones vacantes pueda ofrecerlas a la persona o personas que libremente decida, debiendo quedar cerrada la ampliación de capital en un plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del período de suscripción preferente de los actuales accionistas.

Asimismo se le faculta, sin más limitaciones que las establecidas en la ley, para acordar, en su caso, que la ampliación de capital quede limitada a las acciones efectivamente suscritas dentro del período correspondiente.

4. Forma para ejercer el derecho de suscripción preferente.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del cien por ciento del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que «Cementos del Archipiélago, sociedad anónima» mantiene en la entidad «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Caixa)», y cuyo código es el siguiente: «21004102662200010321».

5. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.—El Consejo de Administración, de acuerdo con la delegación conferida, una vez concluido el período de suscripción, dará la redacción correspondiente al artículo 5.º de los estatutos sociales en función a las suscripciones efectivamente realizadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Paulino Ramos Valencia.—62.276.

CENTRO EUROPEO DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de noviembre de 2007, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al Ejercicio de 2006 y aplicación de los mismos.

Segundo.—Cualquier accionista podrá obtener la información de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Tercero.—Nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad para el plazo de 3 años (es decir del ejercicio 2007 al ejercicio del 2009, ambos inclusive) a la sociedad de auditoría Equifond Auditores, Sociedad Limitada con domicilio social en la calle Aragón, 284 1.º 2.ª de Barcelona, con C.I.F. B-63358949 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número S1580.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pierre Ducruet.—62.822.

CHETTON, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Chetton, S. A.» (Sociedad en Liquidación), celebrada el día 30 de septiembre de 2007, acordó, por unanimidad, proceder a la liquidación y extinción de la compañía con sujeción al siguiente Balance final de liquidación y reparto del Haber social resultante de la liquidación:

Balance final de liquidación cerrado el 30 de septiembre de 2007

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	1.182.294,93
Inmovilizado	1.182.294,93
H.P. Deudora por IVA 3 T 2007	6,67
Cuenta con socios	49.192,70
Bancos	506,77
Activo circulante	49.706,14
Total Activo	1.232.001,07
Pasivo:	
Capital	1.125.701,68
Reservas	113.024,15
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.731,01
Fondos propios	1.231.994,82
H.P. Acreedora por retenciones IRPF 3 T 2007	6,25
Deudas a corto plazo	6,25
Total Pasivo	1.232.001,07

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Enrique Morera Guajardo.—63.597.

CHIGOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución con liquidación

Tras la Junta general extraordinaria universal celebrada el 29 de junio de 2007 se acordó por unanimidad la disolución con liquidación de la sociedad Chigor, sociedad anónima y el nombramiento de Simona Panceri como Liquidador único.

Icod de los Vinos, 11 de octubre de 2007.—Liquidador único, Simona Panceri.—63.572.

CHRISTIAN DIOR ESPAÑOLA, S. L. (Sociedad absorbente)

ATELIERS MODELES SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de Universal el día 31 de julio de 2007 de Christian Dior Española, Sociedad Limitada y Ateliers Mode-

les Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) los socios de ambas sociedades acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a Christian Dior Española, Sociedad Limitada quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 3 de octubre de 2007 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 14 de septiembre de 2007, sin aumento de capital de Christian Dior Española, Sociedad Limitada al pertenecer la totalidad de las participaciones de Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) a la sociedad absorbente y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje. Todo ello según resulta del propio proyecto antes mencionado.

Las operaciones de Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) se entenderán realizadas por cuenta de Christian Dior Española, Sociedad Limitada a partir del día uno de enero de 2007.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de enero de 2007.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los socios de ambas sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en el domicilio social de las sociedades objeto de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas ni por tanto derecho de oposición para los mismos.

Barcelona - Madrid, 8 de octubre de 2007.—Don Claus-Dietrich Lahrs, Administrador solidario, Christian Dior Española, Sociedad Limitada, don Christophe Yann Marie DUBOIS, Administrador único Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—62.497. y 3.ª 18-10-2007

CINES DE JEREZ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en Jerez de la Frontera (Cádiz), localidad del domicilio social, en la sala de reuniones del «Hotel Jerez», avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 35, el próximo 21 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del mismo.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos sociales, y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores. Para mayor comodidad de los accionistas pueden obtener dicha documentación en las

oficinas centrales de la sociedad, sitas en Alameda de Hércules, números 9 y 10, 41002 Sevilla.

Cádiz, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—62.814.

CLIMENT VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Climent Valencia, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de agosto de 2007, acordó por unanimidad disolver la Sociedad y abrir la fase de liquidación de la Sociedad.

Valencia, 5 de octubre de 2007.—Don Juan Luis García Martínez, Liquidador único.—62.817.

CLUB POLIDEPORTIVO EJIDO, S. A. D.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en los salones del Círculo Cultural y Recreativo, sito en calle Granada, 123, de El Ejido, el miércoles día 12 de diciembre de 2007, a las 21'00 horas en primera convocatoria y el jueves día 13 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006-2007 y aplicación de resultados.
Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada deportiva 2007-2008.
Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.
Quinto.—Ruego y preguntas.
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Asimismo se informa que, para asistir a dicha Junta con derecho a voto, según los artículos 8 y 16 de los Estatutos, los sres. accionistas deberán ser titulares de veinte o más acciones, o en su defecto, ostentar la representación por delegación de dicho número de acciones para ésta Junta General.

En la Sede Social de la entidad, avenida Juan Carlos I, n.º 30 queda a exposición pública la documentación oficial sobre el orden del día expuesto.

El Ejido, 5 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alemán Bracho, V.º B.º el Presidente, Gabriel Hidalgo Martín.—62.377.

COHEN-CAPITAL PARTNERS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad Cohen-Capital Partners, S.A. se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 21 de noviembre de 2007, a las 16 horas en el domicilio social de Barcelona calle Balmes, n.º 82-84 y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—El Administrador único, don Dror Cohen.—62.796.

COLEGIO ANDERSEN AUGALONGA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Camino Escola Andersen, 28, Vigo, el 17 de diciembre de 2007 a las diecinueve horas o, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006/2007.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Vigo, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Rosa Herce Fierro.—62.384.

COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos sociales, y en cumplimiento de la petición realizada por uno de los socios, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Políg. Industrial «La Viñuela», calle del Mueble, n.º 4, de Lucena (Córdoba), el día 30 de octubre de 2007, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Oficina de Madrid, informe de su operatividad y resultado período marzo 2003 a octubre 2006.

Segundo.—Pérdida de clientes por defectos de fabricación de productos.

Tercero.—Pérdida del ejercicio 2006, causas de dichas pérdidas y estudio de los resultados de la empresa años 1995 al 2006.

Cuarto.—Exposición por parte del Consejero Delegado del estado del proyecto de urbanización de los terrenos del Políg. Ind. «Vado Hermoso», valoración de rentabilidad y valoración del convenio de permuta planteado al Ayuntamiento expectativas de resultados extraordinarios que generará la venta de los terrenos o su urbanización y posterior venta por lotes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Lucena, 1 de octubre de 2007.—El Presidente, Pedro Gómez Jiménez.—62.020.

CONSTRUCCIONES DOSIL Y VIEITES, S. L.

PROMOCIONES DOSIL Y VIEITES, S. L.

UNETICE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 262/05, a instancia de don José Manuel Resua Castro, don Arturo Calvo Lobagueira, don Antonio Pérez Moares, contra la ejecutada Construcciones Dosil y Vieites, Sociedad Limitada; Unetice Sociedad Limitada, y Promociones Dosil y Vieites, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 4 de octubre de 2007 auto de insolvencia en el sentido de declarar a las ejecutadas, «Construcciones Dosil y Vieites, Sociedad Limitada»; «Unetice, Sociedad Limitada»; y «Promociones Dosil y Vieites, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 10.228,14 euros de principal (a don José Manuel Resua Castro, 3.269,90 euros; a don Arturo Calvo Lobagueira, 3.528,16 euros; a don Antonio Pérez Moares, 3.430,08 euros), más 280,22 euros en concepto de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 1.022,81 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 3 de octubre de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—62.026.

CONSTRUCCIONES MONPASA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 884/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutua Egarsat contra la empresa Construcciones Monpasa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Construcciones Monpasa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 113.338,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.194.

CONSTRUCCIONES SILVIO RODRIGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1615/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carlos Fabricio Roca Guña contra la empresa Construcciones Silvio Rodrigo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Silvio Rodrigo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal to-